



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Neuquén, 16 de Diciembre de 2011

RESOLUCION N° **0753**
NEUQUEN, 06 D I C 2011

VISTO:

El Expediente OE-11645-M-11, originado por la Secretaría de Coordinación y Economía, a través del cual se solicita un reintegro de gastos a nombre del Sr. Fernando Conte; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 25 de Noviembre de 2011 obrante a fs. 01, la Secretaria de Coordinación y Economía solicita se autorice el reintegro de gastos por el importe de PESOS NOVECIENTOS TREINTA CON 46/100 CTVOS. (\$ 930,46) según Ticket de vuelo N° LA4278 de la Empresa LAN ARGENTINA, en concepto de pasaje aéreo de fecha 24/11/2011 de Buenos Aires a Neuquén;

Que se fundamenta lo solicitado en que el viaje había sido autorizado en tiempo y forma, a fin de que el Sr. Conte participe de reuniones con el Ministerio de Infraestructura de Nación, pero por imponderables debió modificarse la fecha de vuelta no contando aerolíneas argentinas con lugar en sus vuelos;

Que a fs. 03 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que a fs.04 consta el Ticket del pasaje correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICÉSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA CON 46/100 CTVOS. (\$ 930,46) según Ticket de vuelo N° LA4278 de la Empresa LAN ARGENTINA, al Sr. Fernando Conte.-

Artículo 2º) **REGÍSTRÉSE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. / BIANCHI.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1851
Fecha 16.12.2011

[Faint signature and stamp]